

Система классификации данного типа должна удовлетворять ряду критериев:

- для покупателей и продавцов необходимо, чтобы:
 - процессы приобретения поддерживались электронными средствами;
 - было ясное описание параметров изделий;
 - существовало точное определение предмета контрактов.
- внутри компании необходимо:
 - регулирование обязанностей;
 - обеспечение контроля;
 - проведение статистических исследований;
 - обеспечение взаимодействия;
 - наличие прослеживаемых электронных каталогов.

Разработка подобной классификации материалов, товаров и услуг в целях обеспечения эффективной торговли внедрена в Германии. Она имеет свои версии на немецком, английском и чешском языках, а также активно используется странами Евросоюза во внешней торговле. На долю сделок, базирующихся на использовании данного электронного классификатора, приходится уже 50% всего внешнеторгового оборота стран Евросоюза. Актуальна и разработка соответствующей версии на русском языке. При этом следует учитывать уже имеющийся опыт и подходы к классификации товаров в разных странах и дать необходимую классификацию на русском языке с учетом ее соотношения с версиями на других языках. Разрабатывая такую классификацию, по возможности, следует согласовывать ее с другими имеющимися классификациями (например, Товарная номенклатура ВЭД СНГ), в целях создания единого подхода к описанию материалов, товаров и услуг на мировом рынке.

Antonio COLOM GORGUES
Enrique SÁEZ OLIVITO
(Университет в Турине, Италия)

INTRODUCCIÓN. APROXIMACIÓN TERMINOLÓGICA Y PRINCIPALES BENEFICIOS.

El cultivo ecológico u orgánico¹, tal como se define en las normas y regulaciones actuales, es una forma de proceso de producción, que excluye el uso de productos químicos sintéticos y agresivos. Debe entenderse en la base de un concepto global, que confía en valores tales como la salud, el respeto al medio ambiente, la autenticidad, el bienestar y cuidado animal, la calidad de vida de la sociedad, y otros aspectos saludables.

En lo que concierne a la tierra y los ciclos biológicos, la agricultura

ecológica u orgánica se enmarca en el contexto de una actividad sostenible para una producción de calidad, bien equilibrada, que asocia los métodos naturales, tradicionales y modernos de fertilización del suelo y protección de los cultivos, de crianza de ganado, elaborando y obteniendo productos auténticos y de exquisita calidad y salubridad.

En la consideración de todos los itinerarios del Sistema Agroalimentario, a lo largo de toda la cadena alimentaria, y siguiendo la cadena de abastecimientos, productores, procesadores y distribuidores, optan para sus procesos productivos el reciclar energías y materias varias, utilizar productos no contaminantes, realizar aportes en general aceptados, para ofrecer al final al consumidor unos alimentos saludables y que suponen un gran respeto al medio ambiente y los correspondientes equilibrios ecológicos.

A principios del siglo XX, en Alemania, en Suiza, y en el Reino Unido, se observaron los primeros movimientos de motivación y aceptación de la práctica de la denominada agricultura biodinámica, que dio lugar a la agricultura orgánica o biológica. Más tarde se tomó la acepción de agricultura ecológica en muchos países europeos. En todos los países, el cultivo orgánico o ecológico nació gracias a dos movimientos paralelos que comenzaron en los años sesenta:

- Una serie de productores dispuestos a reaccionar contra el desarrollo creciente y desequilibrado de la agricultura convencional, que intensificaba sus procesos productivos, aplicaba una intensa mecanización, usando todos los tipos de aportes químicos (fertilizantes químicos de síntesis muy diversos, pesticidas o productos fitosanitarios, aceleradores de crecimiento, diversas hormonas, etc.) e industrializando los procesos productivos ganaderos.
- Grupos de consumidores que reaccionaron ante la oferta de productos agrarios que contenían cada vez más y más colorantes, productos profilácticos o conservantes, pesticidas, hormonas, edulcorantes sintéticos, mejorantes de sabor, etc., todo ello con proyección negativa en relación a su calidad y salubridad.

En el periodo de los años 80-90, la cadena agroalimentaria y la cadena de abastecimientos se reestructuran y concretan, mejoran las intervenciones sectoriales y las relaciones interprofesionales; asimismo mejoran los sistemas de comunicación, aparecen noticias en diversos medios, emergen foros de debate y van desarrollándose regulaciones públicas. Las especificaciones y logos privados son reemplazados por logos nacionales o regionales, oficialmente reconocidos por el Ministerio de Agricultura de cada uno de los países y por la regulación Europea.

En resumen, los elementos importantes a resaltar como resultado del Cultivo Ecológico u Orgánico, y que son objetivos y la vez los más importantes beneficios del mismo son:

- Calidad de los productos, alta pureza nutritiva de los alimentos, en la cantidad suficiente, y una alta salubridad.
- Trabajar en armonía con los recursos naturales y el Ecosistema, más bien que ejerciendo una dominación.
- Respetar y mantener los ciclos biológicos, y promocionar y conservar la biodiversidad, respetando los microorganismos, la flora y fauna, los suelos, los cultivos, y el ganado.
- Mantener y mejorar la fertilidad a largo plazo del suelo.
- Usar mayoritariamente todos los recursos posibles naturales y renovables a un nivel local.
- Autoequilibrar los Sistemas Agrícolas, promoviendo la suficiencia de complejo arcillo-húmico, la sostenibilidad de la materia orgánica y de los sistemas bióticos del suelo, así como mantener el equilibrio de recursos nutritivos minerales del mismo, que en muchos casos se encuentran en niveles preocupantes de desequilibrio.
- Criar y cuidar los detalles de bienestar en los animales o ganado, y favorecer las condiciones de vida que les permitan expresar sus comportamientos específicos.
- Evitar cualquier forma de contaminación que pueda resultar desde una práctica de cultivo agrícola o crianza de ganado.
- Mantener la diversidad genética de los sistemas de cultivo y ganado, de sus entornos medioambientales, incluyendo la protección de plantas silvestres, y proporcionar un entorno de trabajo higiénico, saludable y seguro.
- Analizar y cuidar el impacto de técnicas agrarias sobre el medio ambiente y la vida social.

Una de las ventajas más obvias es que el cultivo orgánico o ecológico no contamina ni el agua superficial ni la subterránea, ni el suelo con pesticidas u otros productos químicos agresivos o peligrosos, y los sistemas de producción son más sencillos y naturales. Bjerregaard, el Comisario Europeo para el Medio Ambiente, dijo que uno de los beneficios principales se relaciona con la biodiversidad. También planteó un ejemplo concreto relativo a ello: Un estudio Danés ha encontrado que el número de especies de pájaros es apreciablemente más alto sobre explotaciones agrícolas ecológicas u orgánicas que sobre una convencional. Entre un 50 y 60 % más de alondras, jilgueros, y otras especies de aves se han identificado sobre explotaciones de agricultura ecológica.

A pesar de estos beneficios, tan como es aceptado por la Comisión Europea, por las Universidades, y por los expertos, el cultivo ecológico u orgánico está todavía a un nivel muy bajo en la Unión Europea. Datos de las fechas más recientes muestran que alrededor del 2% de la tierra se gestiona

con métodos de agricultura ecológica. Este nivel es, sin embargo, muy diverso a través de la Unión, señalando desde el 10% de la superficie agrícola en Austria a menos de 1 % en varios otros Estados Miembros de la Unión, incluyendo Francia, Portugal y Grecia. En términos absolutos, esto significa que el cultivo ecológico supone todavía un nicho de mercado, con baja producción y cuota de distribución muy reducida de los citados productos. Pero las tasas de crecimiento son altas (algunos Estados Miembros están observando ahora mismo la tasa del 25% de expansión anual de la tierra de cultivo ecológico).

En los Países donde se observa que el sector comercial minorista se ha desarrollado más, se ha visto que los detallistas o minoristas juegan un papel fundamental y central en motivar y concienciar al consumidor y hacerle llegar más producto ecológico. Una estrategia comercial activa y una revisión de políticas de valorización (poner en valor los productos, integrar valores añadidos) ha contribuido a esto.

El alimento ecológico u orgánico tiene que dejar atrás y hacer olvidar su imagen esotérica y llegar a ser una alternativa fácilmente disponible para el consumidor promedio, motivado por los beneficios adicionales de tales productos. Será fundamental que se desarrollen todos los tramos de la cadena alimentaria de dichos productos, esencialmente el último tramo de la distribución minorista.

En la Europa más Oriental hay señales alentadoras también. Después de la reunificación alemana, el cultivo orgánico se ha desarrollado rápidamente en el nuevo Lander Alemán. La observación del cambio político y económico podría combinarse con una trayectoria sostenible de desarrollo, considerando incluida la producción y comercio de productos ecológicos.

El problema y pregunta importante para resolver en el futuro inmediato es como en La Unión Europea seremos capaces de mantener este crecimiento y asegurar que el cultivo ecológico u orgánico llegue a ser popular en todos los Estados Miembro y no solamente concentrado en unos pocos. Tal como lo perciben actualmente los consumidores de estos estados donde estos productos son muy conocidos y consumidos, hay que hacer llegar, difundir y extender los beneficios de dichos productos orgánicos, sobre todo en lo que concierne a la salud y seguridad de la población y a la salud del medio ambiente.

HACIA UNA ESTRATEGIA CONCRETA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA EUROPEA

Se ha citado que en algunos Estados Miembros de la Unión Europea, el cultivo ecológico se está desarrollando con un gran crecimiento. Los consumidores se van concienciando y motivando con los beneficios que conllevan dichos productos, y se observan estrategias y planes de acción nacionales para promocionar el sector, estableciendo medidas de incentiva-ción y las normativas correspondientes de regulación y control. Incluso en España, también existen regulaciones de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. En todos estos países se han dado cuenta que el cultivo ecológico, más allá de sus méritos medioambientales, tiene una potencialidad única para mejorar, sobretodo, la seguridad alimentaria, también el bienestar animal, y para generar nueva actividad económica en las comunidades rurales.

Bjerregaard, Comisario Europeo para el Medio Ambiente, en la Conferencia sobre la Agricultura Ecológica en Mayo de 1999 (Cultivo Orgánico en la Unión Europea, Perspectivas para el Siglo XXI, 27/28 Mayo 1999, Baden/Viena, Austria), defendió el que la Unión Europea había re-spondido también al desarrollo rápido del sector:

- Con una Legislación tal como la Regulación 2092/91 que ha establecido una estructura para métodos ecológicos u orgánicos de producción, así como apoyo al reconocimiento y ayuda al comercio.
- Con las Subvenciones disponibles bajo las denominadas medidas de acompañamiento, que pueden usarse para apoyar a los productores o agri-cultores ecológicos u orgánicos.
- Con las posibilidades inducidas bajo las Regulaciones 950/97 y 951/97, para conseguir soporte para procesar, practicar marketing y vender.

Pero este ámbito normativo, y arco gradual de regulaciones y diver-sas normas europeas, están enfocadas sobre problemas y cuestiones parciales y particulares. Por otro lado, los planes nacionales de acción no están con-tribuyendo necesariamente a un desarrollo Europeo más amplio de este sec-tor. La ausencia de una Estrategia Europea global puede impedir a largo plazo el desarrollo del sector Ecológico. La Unión Europea por lo tanto, debe intensificar esfuerzos para desarrollar una estrategia coordinada en la Unión para promocionar un sostenible y bien equilibrado desarrollo de la agricultura ecológica.

El plan estratégico en la Unión debería construirse sobre la experi-encia vivida y construida dentro de los Estados Miembro. Debería mirar también en como el sector ecológico u orgánico puede ganar adeptos, y lle-gar a una mayoría de producción y consumo, desde la nueva política agraria

y rural de desarrollo, inducida por el contenido de la Agenda 2000.

En la Unión Europea es necesaria una estrategia con objetivos claros, ambiciosos y realistas. Un comienzo bueno podría ser tratar de alcanzar el triple de la superficie de cultivo orgánico o ecológico en un plazo de cinco años. Algunos expertos estiman que la cantidad de tierra administrada con métodos de cultivo ecológico u orgánico pueden alcanzar un 15% a 25% de la superficie cultivada al nivel Comunitario, en el año 2010. Aceptar este objetivo como plausible e incluso verosímil significaría que el cultivo ecológico podría llegar a ser el buque insignia de la agricultura europea, con un enfoque más amplio y preciso para hacer la Política Agrícola Común (y de Desarrollo Rural) más sostenible.

En la referida Conferencia, se concretó que a fin de asegurar un desarrollo equilibrado del cultivo ecológico, deberían plantearse tres pilares principales estratégicos:

- Incentivos para los agricultores, para convertir parcial o totalmente la agricultura convencional a la metodología de cultivo ecológico. El uso de medidas y herramientas actuales no son suficientes para asegurar este pilar en todos los Estados Miembros.
- Las estructuras de mercado en el sector ecológico u orgánico deben desarrollarse más y fortalecerse.
- La calidad del producto ecológico debería mejorarse, y así mismo la proyección de sus beneficios.

Las reformas previstas y contenidas en la Agenda 2000 suponen una provisión de recursos para los dos primeros pilares. Al respecto de estos tres pilares, cabría añadir:

1. La nueva estructura para el desarrollo rural provee un balance total mejor entre la producción y el marketing y venta, y supone en particular un posible apoyo para el cultivo ecológico. El sector del cultivo ecológico, puede así llegar a ser un elemento importante de la política de desarrollo rural. Pero las necesidades de una mejor estructura deben ser estudiadas en profundidad, y deben ser atendidas. Este debe ser uno de los focos donde aplicar un mayor esfuerzo y donde se debe de concentrar una mayor atención.
2. En relación a las mejoras medioambientales, del suelo, de salubridad, etc., caben esperar recursos y medidas a través también de la Regulación Horizontal. La agricultura intensiva y convencional tendrá que respetar normas medioambientales mínimas para conseguir su continuidad.

Bjerregaard, como Comisario de Medio Ambiente, al terminar la Conferencia mencionada efectuó seis comentarios con respecto a una posible futura agenda para el cultivo ecológico u orgánico:

- Primero, el financiamiento total al cultivo ecológico u orgánico debe

mejorarse. Se debe evitar las condiciones y los regímenes de mercado que castigan al cultivo orgánico. El financiamiento inducido por los programas de desarrollo rural debería mejorarse.

- Segundo, tenemos que estudiar mucho más los problemas relativos a la saturación en la comercialización y procesamiento. El comercio debe aumentar, incentivar la demanda, concienciar al consumidor, informarle de los beneficios, tratando de incrementar los mercados actuales de nichos, y crear condiciones favorables para el crecimiento del sector.
- Tercero, tendremos que reflexionar sobre la situación del cultivo orgánico en el Sur de la Comunidad. Las condiciones orgánicas de cultivo en países Mediterráneos son muy diferentes a los del Norte. La etapa de desarrollo es también diferente. Esto induce a adecuar las prioridades de investigación y políticas a aplicar.
- Cuarto, el desafío de ampliación debería usarse positivamente. Se debería averiguar qué tipo de políticas se necesitan en el corto y el largo plazo, para mantener y promocionar este sector. Es ahora cuando los actuales y futuros agricultores de la Unión deben hacer elecciones y decisiones críticas sobre los futuros modos y métodos de producción.
- El quinto punto concierne a la "honradez del cultivo orgánico", o principios subyacentes en la filosofía y metodología del cultivo ecológico u orgánico, que debería ser mantenido como referente de más buena práctica agraria. La prohibición contra el uso de organismos genéticamente modificados en la producción ecológica es un buen ejemplo de ese compromiso. Así mismo la negativa respecto aceptar pesticidas y otros insumos.
- El sexto y último punto es para enfatizar que el fortalecimiento de los esfuerzos de investigación, la educación, la vulgarización, y la capacidad consultiva, es esencial para el desarrollo y expansión del cultivo ecológico u orgánico. Ello debe ser apoyado por la experiencia mantenida en los últimos años en los Estados Miembro con sobresaliente desarrollo de este sector.

Fischler, Comisario Europeo para la Agricultura y el Desarrollo Rural, dijo que es actualmente uno de los sectores más dinámicos en la agricultura de la Unión Europea. La demanda de los productos ecológicos en la Unión Europea está aumentando más que en América del Norte, Japón, Australia y en algunos de los países de producción y consumo crecientes. El porcentaje de comercio alimentario en la Unión Europea ha subido desde el 1% al 3%. Los expertos esperan un crecimiento en el mercado y el consumo, que puede doblarse en los próximos años.

Entre 1993 y 1997 la superficie total de cultivo ecológico en la Unión Europea pasó de 890.000 ha a 2,2 millones ha, es decir supuso más que

el doble de superficie cultivada, y alcanzó los 2,97 millones de ha en 1999. Sobre el mismo período 1993-97, el número de explotaciones ecológicas reconocidas y que se reconvierten para obtener condición de cultivo ecológico, pasaron desde 35.000 a casi 97.000 (casi se triplicó), y se ha alcanzado la cifra de 113.778 en 1999.

Este desarrollo indica la tendencia general hacia una nueva relación entre consumidores y cultivo. Primero, respecto la seguridad alimentaria y la calidad, que llegan a ser los criterios cada vez más importantes para la demanda del consumidor. Segundo, hay reconocimiento creciente de la necesidad de minimizar el impacto ambiental negativo de los cultivos, y aumentar sus efectos externos positivos mediante el mantenimiento y cuidado medioambiental. Por supuesto, todos los alimentos ecológicos están cubiertos por la garantía que implica dicha seguridad y la calidad. Estos han sido y están siendo los móviles principales y mejoran constantemente. Sin embargo, el cultivo ecológico u orgánico está también sujeto a aspectos adicionales, como los relativos al procesamiento alimentario, el envasado, embalaje y etiquetado, los pertinentes procesos de control, y acceso a la certificación de los productos, etc. El procesamiento es regido por límites estrictos sobre el uso de aditivos y normas de procesado por parte de los agentes. Hay también regulaciones que afectan sobre controles, etiquetados e importaciones desde terceros países. El sistema Comunitario también protege contra impostores que puedan saltarse las normas y regulaciones sobre este tipo de productos. La reacción del consumidor ha sido muy positiva, y se debe señalar que la actual Regulación de la Comunidad ha sido instrumental para el éxito logrado por la producción ecológica.

*Г. Корженевская
БГЭУ (Минск)*

РИСК-МЕНЕДЖМЕНТ В СТРАХОВАНИИ

Важная особенность страхового бизнеса, входящего в сферу финансовых отношений, состоит в том, что любая управленческая ошибка вызывает вероятность возникновения убытков или недополучения доходов по сравнению с прогнозируемым вариантом, т.е. риск.

Риск является наиболее сложным понятием во всех сферах жизни человека. Риск имеет вероятностное, случайное происхождение. Риск характеризуется также осознанностью вероятности, случайности событий и их последствий для лиц, чьи интересы могут быть удовлетворены или ущемлены этими событиями и их последствиями.

Страхование – особый вид экономической деятельности, связанный с перераспределением риска нанесения ущерба имущественным интересам